157

Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

PONE TÉRMINO A PERMISO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO A DON VICENTE CATALAN MUÑOZ.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1578 /

Independencia, 22 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: que don Vicente Catalan Muñoz, memorándum N° 175, de fecha 31 de marzo del 2016, del Departamento de Inspección General; y Providencia N° 406 de fecha 01 de abril del 2016, del Sr. Administrador Municipal, y D.A.E N° 5253 de fecha 23 de noviembre del 2015; establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PROCÉDASE a la anulación en permiso del Bien Nacional de Uso Público de calle Grumete Bustos y Baldomero Flores acera oriente, del contribuyente Sr., Vicente Catalan Muñoz, Rut.[redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MAO/JBZ/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal – Administración Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.